por el Secretario General de Educación respecto al expediente de selección de Director para el Colegio Público Ntra. Sra. de Sopetrán de Almoharín (Cáceres), y se atribuye al Director General de Ordenación, Renovación y Centros la competencia para resolver el nombramiento de Director y finalización del procedimiento selectivo de la Orden de 30 de abril de 2004, respecto a dicho centro.

De conformidad con el artículo octavo, apartado primero, de la Orden de convocatoria de 30 de abril de 2004, y en ejercicio de las facultades atribuidas por Resolución de 15 de octubre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, esta Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

R E S U E L V E

Nombrar Directora provisional, con efectos retroactivos de 1 de julio de 2004, a la aspirante seleccionada que debe superar el programa de formación inicial, que se recoge en el Anexo de la presente Resolución, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 30 de abril de 2004.

Mérida, a 8 de noviembre de 2004.

El Director General de Ordenación, Renovación y Centros,
MANUEL NIETO LEDO

ANEXO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
CÁCERES	ALMOHARÍN	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN	Mª DEL PILAR CALVO PIRIS

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran Directores provisionales a los aspirantes seleccionados que deben superar el programa de formación inicial en el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por orden de 30 de abril de 2004.

Por Orden de 30 de abril de 2004 (D.O.E. nº 51, de 6 de mayo) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo Sexto, apartado décimo, de la citada Orden, los Directores Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres dictan Resolución conteniendo la relación de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que estén exentos total o parcialmente del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo Séptimo de la Orden de convocatoria.

Mediante la Resolución de 10 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Educación, se hacen públicas, de acuerdo con las Resoluciones de los Directores Provinciales de Educación, las relaciones de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que están exentos total o parcialmente del mismo.

De conformidad con el artículo octavo, apartado primero, de la Orden de convocatoria de 30 de abril de 2004, y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Secretaría General de Educación

R E S U E L V E

Nombrar Directores provisionales, con efectos retroactivos de 1 de julio de 2004, a los aspirantes seleccionados que deban superar el programa de formación inicial, que se recogen en el Anexo de la presente Resolución, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 30 de abril de 2004.

Mérida, a 8 de noviembre de 2004.

El Secretario General de Educación,
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
BADAJOZ	ALANGE	C.P. CERVANTES	ANTONIO LUIS CASTELLANO FERNÁNDEZ
BADAJOZ	ALMENDRAL	C.P. JOSÉ Mª CARANDE	AMALIA LEDESMA DIEZ
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	C.P. SAN ROQUE	JOSÉ ENRIQUE GUERRERO GIL
BADAJOZ	AZUAGA	C.P. MIRAMONTES	CONSOLACIÓN GÓMEZ- ÁLVAREZ DURÁN
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. GENERAL NAVARRO	TERESA J. RODRÍGUEZ SEGURA
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. LOS GLACIS	Mª DOLORES SIERRA ALBA
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. LUIS VIVES	MERCEDES ALMEIDA NESI
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. MANUEL PACHECO	Mª ISABEL RODRÍGUEZ TEJADA
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	JUAN JOSÉ MATILLA ÁLVAREZ
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. SAN FERNANDO	JOAQUINA MAESO CIPRIAN
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P. SANTA MARINA	Mª ANGELES RESECO CASADO
BADAJOZ	BADAJOZ	C.P.ARIAS MONTANO	Mª JOSÉ FERNÁNDEZ SUÁREZ
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA	JUAN CARLOS CÁNOVAS VEGA
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. BIOCLIMÁTICO	YOLANDA SÁNCHEZ PABLOS
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. CASTELAR	Mª LOURDES CABALLERO DONOSO
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA	GRISELDA MUÑOZ NÚÑEZ
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. REINO AFTASÍ	CARMEN TORRADO ROSAS
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. SAN JOSÉ	MANUEL RICO GARCÍA
BADAJOZ	BADAJOZ	I.E.S. SAN ROQUE	LEONOR CACHADIÑA GUTIÉRREZ
BADAJOZ	BALBOA	C.P. VEGAS BAJAS	ANTONIO MANZANO MARCHIRANT
BADAJOZ	BARBAÑO	C.P. TORRE AGUILA	JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ FALERO
BADAJOZ	BARCARROTA	I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO	JUAN LUIS GONZÁLEZ CARBALLO
BADAJOZ	BENQUERENCIA DE LA SERENA	C.P. SAN JOSÉ	JULIANA FERNÁNDEZ TENA
BADAJOZ	CABEZA DEL BUEY	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	EDUARDO CABALLERO BABIANO
BADAJOZ	CALZADILLA DE LOS BARROS	C.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	ANTONIO GALVÁN PORRAS
BADAJOZ	CORONADA (LA)	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	FRANCISCO GALLARDO TRENADO
BADAJOZ	DON BENITO	I.E.S. JOSÉ MANZANO	FCO. JAVIER CABALLERO BABIANO
BADAJOZ	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. CRUZ VALERO	SILVERIO OLMEDO ALONSO
BADAJOZ	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. MIGUEL GARRAYO	NATIVIDAD MAQUEDA LOZANO
BADAJOZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	ANACLETO RAMOS LINEROS
BADAJOZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. RAMÓN CARANDE	NURIA LÓPEZ TEJIDO
BADAJOZ	LLERENA	I.E.S. FERNANDO ROBINA	CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA
BADAJOZ	MÉRIDA	C.P. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	Mª ISABEL FLORES CABALLERO
BADAJOZ	MÉRIDA	C.P. TRAJANO	EMILIANO MONGE MORENO
BADAJOZ	MÉRIDA	E.O.I. MÉRIDA	JUAN Mª PÉREZ GARCÍA
BADAJOZ	MONESTERIO	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	MARÍA LUISA JOVE VILLEGAS
BADAJOZ	MONTERRUBIO DE LA SERENA	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	FRANCISCO BALSERA ROMERO
BADAJOZ	MONTIJO	I.E.S. VEGAS BAJAS -	JUAN JESÚS ORELLANA SALVADOR
BADAJOZ	NAVA DE SANTIADO (LA)	C.P. SAN ANTONIO	Mª TERESA VEGAS SARRIÓN
BADAJOZ	NAVALVILLAR DE PELA	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	RAFAEL PÉREZ MUÑOZ
BADAJOZ	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	MÓNICA CRUZ CASTRO
BADAJOZ	PUEBLA DE LA REINA	C.P. REYES HUERTAS	ROSARIO CLAROS ROSA
BADAJOZ	PUEBLA DE OBANDO	C.P. JIMÉNEZ ANDRADE	Mª CARMEN GONZÁLEZ CASARES
BADAJOZ	PUEBLA DEL MAESTRE	C.R.A. PUEBLA DEL MAESTRE	SEBASTIÁN ACOSTA NARANJO
BADAJOZ	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	BENITA MARTÍN RAYO
BADAJOZ	ROCA DE LA SIERRA (LA)	C.P. SANTA Mª DEL PRADO	CARMEN FÁTIMA GUILLÉN BRAVO
BADAJOZ	SALVALEÓN	C.P. LUIS CHAMIZO	JUAN ROMÁN CUENDA
BADAJOZ	SAN PEDRO DE MÉRIDA	C.P. SAN PEDRO	Mª ISABEL GARCÍA PASCUA
BADAJOZ	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	I.E.S. JOAQUÍN SAMA	JUAN ANTONIO NICOLÁS JOCILES
BADAJOZ	TALARRUBIAS	C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN	Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ PASTOR
BADAJOZ	TALARRUBIAS	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	VICENTE FAJARDO MONTALBÁN
BADAJOZ	TÁLIGA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	Mª MERCEDES BERROCAL GAMERO
BADAJOZ	TORREMEJÍA	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	PROVIDENCIA GIL RODRÍGUEZ
BADAJOZ	VALDELACALZADA	C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	JOSÉ LUIS MALAGÓN MARTÍNEZ
BADAJOZ	VILLALBA DE LOS BARROS	C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	ANTONIO ÁLVAREZ BORRELL
BADAJOZ	VILLAR DE RENA	C.R.A. VILLAR DE RENA	JAVIER ROJAS SILVERO
BADAJOZ	VILLAR DEL REY	C.P. MARÍA AUXILIADORA	Mª CARMEN MÁRQUEZ CONDE
BADAJOZ	ZAFRA	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA	ANTONIO MORATO RAMOS
BADAJOZ	ZAHINOS	C.P. LUIS CHAMIZO	MANUELA COSTILLO RODRÍGUEZ

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
CÁCERES	ACEHÚCHE	C.P. CRISTO DE LA CAÑADA	INÉS Mª PULIDO POLO
CÁCERES	ALCÁNTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	Mª MILAGROSA DOMÍNGUEZ MOSTAZO
CÁCERES	ALDEA DEL CANO	C.P. SAN MARTÍN	FRANCISCA PALACIOS GARCÍA
CÁCERES	ALISEDA	C.P. EL TESORO DE ALISEDA	ASUNCIÓN Mª BAÑEGIL MOLANO
CÁCERES	CÁCERES	C.P. EXTREMADURA	MÁXIMO SALOMÓN ROMÁN
CÁCERES	CÁCERES	C.P. FRANCISCO PIZARRO	ANTONIO BARRA CASTELA
CÁCERES	CÁCERES	C.P. SAN FRANCISCO	FERNANDO SIMÓN MONTULL
CÁCERES	CÁCERES	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	JUAN FERNANDO HURTADO COLLADO
CÁCERES	DELEITOSA	C.R.A LAS VILLUERCAS	JESÚS BARBERO MATEOS
CÁCERES	HERVÁS	C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD	JUAN FERNÁNDEZ PLATERO
CÁCERES	HOYOS	C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	MANUEL AURELIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ
CÁCERES	JARAÍZ DE LA VERA	C.P. EJIDO	ÁNGEL PRIETO GUILLÉN
CÁCERES	MADRIGAL DE LA VERA	C.P. SANTA FLORENTINA	ENRIQUE GARCÍA- DELGADO SANCHO
CÁCERES	MADROÑERA	C.P. MARCIANO CURIEL	Mª DEL PILAR JIMÉNEZ LARA
CÁCERES	MADROÑERA	C.P. SAN FERNANDO	ANTONIO JIMÉNEZ CANO
CÁCERES	MALPARTIDA DE PLASENCIA	C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ	EMILIO FERNÁNDEZ COBOS
CÁCERES	MIAJADAS	C.P. GARCÍA SIÑERIZ	ANA Mª SANTOS CLEMENTE
CÁCERES	MONTEHERMOSO	C.P. SEBASTIÁN MARTÍN	ÁNGEL ANTONIO MARTÍN CORRAL
CÁCERES	MORALEJA	E.E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS	JULIA PANIAGUA ÁVILA
CÁCERES	MORALEJA	I.E.S. JÁLAMA	ANTONIO JOSÉ CORTIJO BENITO
CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. CAMPO ARAÑUELO	JOAQUÍN SARRO SILVA
CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. EL POZÓN	ANA ISABEL JIMÉNEZ CUADRADO
CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ZURBARÁN	EDUARDO ARROJO MARTÍN
CÁCERES	NAVAS DEL MADROÑO	C.P. NTRA. SRA. DE LA O	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TAPIA
CÁCERES	PIORNAL	C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA	ISMAEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
CÁCERES	PLASENCIA	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	MANUEL ÁNGEL RODRIGO GARROTE
CÁCERES	PLASENCIA	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	JOSÉ CARLOS MUÑOZ BEJARANO
CÁCERES	ROBLEDILLO DE LA VERA	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	ERNESTO FERNÁNDEZ MARTÍN
CÁCERES	TALAVÁN	C.R.A. LOS CUATRO LUGARES	JULIO CASARES ACUÑA
CÁCERES	TEJEDA DE TIÉTAR	C.R.A. VERA- TIÉTAR	ANTONIO AMOR TRANCÓN
CÁCERES	TORREJONCILLO	C.P. BATALLA DE PAVÍA	JAVIER CLEMENTE SANTOS
CÁCERES	VILLANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTA ANA	CARMEN ALICIA REGIDOR BELLOSO
CÁCERES	ZORITA	C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA	Mª INMACULADA TRIGUERO CAMINERO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos bajo régimen cinegético de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales de Don Benito, Quintana de la Serena y Valle de la Serena.

Como consecuencia de los usos abusivos e indiscriminados, ante la falta de planificación, que se vienen produciendo sobre las poblaciones cinegéticas y faunísticas de estos terrenos, se hace necesario tornar una serie de medidas tendentes a impedir la preocupante regresión que vienen experimentando estas comunidades de vertebrados.

De otro lado, los privilegiados valores naturales y paisajísticos de que disponen estos territorios, situados a su vez dentro de una de las zonas con mayor demografía de Extremadura, hace igualmente aconsejable adoptar estas determinaciones, en vistas tanto a propiciar su racional disfrute, como salvaguarda de este patrimonio natural para las futuras generaciones.

Por tanto, esta Dirección General de Medio Ambiente, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, y en particular por lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura